

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C.

Teléfono 2817051

Correo electrónico: [flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

No. 047

11 DE MAYO 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 009 <b>2015 00166</b>	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ PIÑEROS	LUZ MARINA ARISTIZABAL DUQUE	Auto que concede termino Se concede a la interesada el término de ejecutoria de esta providencia ara que, a través de su apoderado, presente la solicitud que considere pertinente.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2010 00324</b>	Sucesión	MIGUEL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	MIGEUL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	Que ordena remitir Ordena remitir el presente asunto al Juzgado de Descongestión, conforme al Acuerdo No. PCSJA21- 1176 expedido el once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2010 00593</b>	Liquidación Sucesoral	MARGARITA -PERILLA DE BAQUERO	S	Que ordena remitir Por secretaría, remítase el presente asunto al Juzgado de Descongestión, teniendo en cuenta Acuerdo No. PCSJA21- 1176 expedido el once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2011 00099</b>	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que ordena correr traslado Del escrito de objeción a la partición presentada por correo electrónico del 8 de abril de 2021, córrase traslado por el término legal.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2015 00172</b>	Sin Tipo de Proceso	ANA CECILIA BELTRAN DE SANABRIA	EFRAIN SANABRIA ALVARADO	Sentencia Confirma decisión el numeral Sexto de la decisión adoptada el 19 de abril de 2021.	10/05/2021	<b>Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</b>

11001 2015	31 00172	10 011	Sin Tipo de Proceso	ANA CECILIA BELTRAN DE SANABRIA	EFRAIN SANABRIA ALVARADO	Sentencia Confirma decisión de fecha 19 de abril de 2021, profiere orden de captura	10/05/2021	<b>Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</b>
11001 2014	31 00734	10 012	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que resuelve reposición NO REPONE el auto de fecha 24 de marzo del 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2012	31 00124	10 013	Liquidación Sucesoral	CARMEN TOVAR DE BACCA	CARMEN TOVAR DE BACCA	Auto que designa Auxiliar Designa terna de partidores, concede término de 10 días para presentar trabajo de partición.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2014	31 00279	10 013	Liquidación Sucesoral	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	Auto que resuelve reposición Repone auto de fecha 8 de marzo de 2021	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2014	31 00279	10 013	Liquidación Sucesoral	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	MANUEL ANTONIO ALMONACID URREGO	Señala fechas para Audiencias Tiene en cuenta documentos, Señálese el día OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE (2:10 p.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2019	31 00067	10 032	Otras Actuaciones Especiales	LINA MARIA DIAZ SANCHEZ	JEAN CARLOS RODRIGUEZ ARIAS	Sentencia Confirma decisión adoptada el 24 de noviembre de 2020, profiere orden de captura.	10/05/2021	<b>Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</b>
11001 2020	31 00009	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CLEMENTE CASTRO PINTO	MARÍA ROSALBA GÓMEZ ROMERO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., señálese el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.),	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00180	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NELSON RICARDO MONTAÑEZ PRIETO	MARÍA EVELIA NUMPAQUE MONROY	Señala fechas para Audiencias Reprograma audiencia a celebrarse el día 13 de mayo de 2021, para el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las dos y diez de la tarde (2:10 P.M.),	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00398	10 032	Verbal Sumario Alimentos	NIDIA MARINA VANEGAS CUBILLOS	YEIMY FRANSURY LOAIZA VANEGAS Y CARLOS ALBERTO RICAUTE CUBILLOS	Auto que pone en conocimiento Se tiene en cuenta que la señora YEIMY LOIZA se notificó y no fue contestada, respecto al señor CAROS RICAURTE, debe allegar constancia de entrega	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 2020	31 00426	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CONSTANZA SUAREZ BONILLA	JOSE ANDRES PRADA ORTIZ	Auto que pone en conocimiento Que se informó nombre de parientes, ordena notificar demandado por Secretaria	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00427	10 032	Despachos Comisorios	PEDRO JESUS - REYES PARADA	ANGELA MARIA - MEJIA LOPÉZ	Auto que pone en conocimiento Auxilia Comisión del Juzgado de Familia de Soacha, en consecuencia, ordena practicar visita social por medios virtuales.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2020	31 00477	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OSCAR CUEVAS TOVAR	JEIMY LIZZETH GUTIÉRREZ TORRES	Auto que concede termino Contabilizar términos de notificación de la demandada, reconoce apoderado.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00008	10 032	Verbal Sumario	LUZ NEL LÓPEZ CARDONA	SERGIO FABIÁN URQUIJO RAMÍREZ	Auto que pone en conocimiento Releva del cargo a apoderado designado en amparo de pobreza, el señor demandado debe elevar las peticiones a través de abogado, tiene en cuenta contestación de demanda; no accede a solicitud de apoderado de la parte demandante.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00022	10 032	Verbal Sumario Alimentos	LILIANA PAOLA CARRILLO COLLAZOS	DIEGO ALEJANDRO VIUCHE CACAIS	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRIGE el numeral 4° del proveído proferido el día 3 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que dicha diligencia se efectuará el OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.); más no como quedó señalado.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00108	10 032	Verbal Sumario Alimentos	LINA MARÍA BUITRAGO BORRÁEZ	JOHAN STEVAN PARRA BONILLA	Auto decreta terminación de proceso Desistimiento de la parte interesada, levanta medidas cautelares, sin costas y ordena archivar	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00205	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA ISABEL ACOSTA ACUÑA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIRAQUIVE	Auto decreta medidas cautelares Modifica la cuota alimentaria, decreta embargo de bienes inmuebles y muebles.	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00212	10 032	Procesos Especiales	J.C.S.B	J.C.S.B	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige numeral 2o de la sentencia de fecha 3 de mayo de 2021	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00217	10 032	Liquidación Sociedad Conyugal	HENRY ARTURO ROMERO PAVA	SANDRA MARLENY LONDOÑO REINA	Admite Demanda, ordena notificar demandados, reconoce apoderado, requiere prestar caución	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>

11001 2021	31 00235	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JOSE OCTAVIANO AREVALO CHICUANZOQUE	JOSÉ OCTAVIO AREVALO UNIBIO - DIANA MARCELA AREVALO UNIVIO	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte demandada	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00235	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JOSE OCTAVIANO AREVALO CHICUANZOQUE	JOSÉ OCTAVIO AREVALO UNIBIO - DIANA MARCELA AREVALO UNIVIO	Auto decreta medidas cautelares Impide salida del país, decreta embargo de bien inmueble, niega reporte a centrales de riesgo	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00236	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NUMA FONSECA	RICARDO SANDOVAL RAMÍREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar documentos	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00237	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS REAL CERQUERA	JHOANA MARCELA CASTELLANOS ESPITIA	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00238	10 032	Ordinario	LUIS ÁLVARO REYES VIRACACHÁ	ANA ISABEL REYES VIRACACHÁ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Allegar registros civiles, acreditar el envío de la de la demanda a la parte demandada, acreditar remisión de providencia.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00239	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ANGÉLICA HENAO MONTOYA	CARLOS JAVIER HERRERA HERNANDÉZ	Admite La presente demanda, ordena notificar parte pasiva, Decreta prueba de ADN	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00240	10 032	Verbal Sumario	ANA LUCIA MAYORGA DE MESTIZO (PTA INTERDICTA)	ANA LUCIA MAYORGA DE MESTIZO (PTA INTERDICTA)	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aclarar pretensión, indicar canales digitales de la parte demandada.	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 2021	31 00242	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ALEJANDRA MARÍA DUQUE OBANDO	JUAN DAVID MUÑOZ TABARES	Auto decreta medidas cautelares Impide salida del país de la parte ejecutada, decreta embargo.	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00242	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ALEJANDRA MARÍA DUQUE OBANDO	JUAN DAVID MUÑOZ TABARES	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado	10/05/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9º. Decreto 806 2020)</a>
11001 2021	31 00245	10 032	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIÁN LEONARDO SARMIENTO PABÓN	MAYERLY ESPERANZA ROZO CONTRERAS	Admite Demanda de liquidación de Sociedad Conyugal, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderada	10/05/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor  
2021 00249 Cuantía

BLANCA LILIA RINCÓN PRIETO

MARTÍN ENRIQUE FLÓREZ DÍAZ

Admite  
Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, reconoce  
apoderado

10/05/2021

[Ver](#)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA